ACTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO LIDER RURAL PARA DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD CONFORME LA RESOLUCION 698 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, POR LA CUAL SE EFECTUA UNA ASIGNACION DE RECURSOS AL HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E. PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, TOLIMA". No. 043-2026 del 23 DE ENERO DEL 2026	**FECHA 25-MARZO-2026**
INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATISTA	
CONTRATISTA.	**DANNA MICHEL CASTRO DIMAS**
CEDULA DE CIUDADANÍA / NIT.	**1.107.008.447**
PLAZO INICIAL	**DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 26 DE MARZO DE 2026.**
PLAZO ADICIONAL	**HASTA EL 06 DE ABRIL DEL 2026.**
FECHA DE INICIO	**23 DE ENERO DE 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN AMPLIADA	**06 DE ABRIL DEL 2026.**
VALOR INICIAL CONTRATO	**CINCO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($5.333.333) M/CTE.**
VALOR ADICIONAL	**NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($916.667.)**
VALOR TOTAL CONTRATO	**SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($6.250.000)**
OBJETO	**CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO LIDER RURAL PARA DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD CONFORME LA RESOLUCION 698 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, POR LA CUAL SE EFECTUA UNA ASIGNACION DE RECURSOS AL HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E. PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, TOLIMA".**
SUPERVISOR	**JUAN ALEJANDRO MARTINEZ TORRES, Profesional Universitario – Administrador ESE**

Entre los suscritos a saber: UBERNEY RIOS BETANCOURTH, identificado con la C.C. No. 1.110.484.577, en su condición de Gerente y representante legal del HOSPITAL LA MISERICORDIA ESE DE SAN ANTONIO – Tolima, cargo para el cual fue nombrado según decreto 048 del 23 de marzo de 2024 y quien en adelante se denominará el HOSPITAL, por una parte y por la otra, **DANNA MICHEL CASTRO DIMAS**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No **1.107.008.447**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente CONTRATO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. 043-2026 del 23 DE ENERO DEL 2026, teniendo en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES**:** a) Que el Hospital LA MISERICORDIA E.S.E. de San Antonio Tolima, cuenta con estatuto propio de contratación que se rige por el derecho privado (Civil y Comercial). b) Que el Hospital La Misericordia ESE, suscribió CONTRATO No. 043 del 23 DE ENERO DEL 2026, con **DANNA MICHEL CASTRO DIMAS**, cuyo objeto es: **CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO LIDER RURAL PARA DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD CONFORME LA RESOLUCION 698 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, POR LA CUAL SE EFECTUA UNA ASIGNACION DE RECURSOS AL HOSPITAL LA MISERICORDIA**

E.S.E. PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, TOLIMA". c) Que el contrato 043-2026 se encuentra vigente y en ejecución conforme a las condiciones establecidas, con un plazo inicial de ejecución hasta el 26 de marzo del 2026; d) Que se hace necesario ampliar el plazo y adicionar el valor del contrato 043-2026 para cumplir con las actividades del Objeto Contractual y agotar el presupuesto asignado por el Ministerio de Salud y de Protección Social; e) Que el Hospital cuenta con recursos en su presupuesto para destinación específica de las actividades contractuales, que le permiten suscribir la presente adición al contrato 043 de 2026; f) Que, de acuerdo con las anteriores consideraciones, las partes acuerdan suscribir el presente ACTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. 043-2026 del 23 DE ENERO DEL 2026, el cual se regirá por las siguientes cláusulas especiales: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**. Prorrogar el plazo de ejecución y adicionar el valor del contrato 043 del 23 DE ENERO DEL 2026, cuyo objeto es **CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO LIDER RURAL PARA DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD CONFORME LA RESOLUCION 698 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, POR LA CUAL SE EFECTUA UNA ASIGNACION DE RECURSOS AL HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E. PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, TOLIMA".** Adicionar el valor establecido en la CLÁUSULA TERCERA del contrato No. 043-2026, en la suma de **NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($916.667.),**entendiéndose para todos los efectos fiscales y legales que el valor del contrato 043-2026 es por la suma total de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($6.250.000)**, incluida la presente adición. **CLÁUSULA TERCERA: TÉRMINO DE EJECUCIÓN.** Prorrogar el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA QUINTA del contrato No. 043-2026, hasta el 06 de abril del 2026. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS**. Las demás cláusulas y estipulaciones contractuales que no hayan sido modificadas con el presente ACTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO 043-2026 del 23 DE ENERO DEL 2026, se mantendrán vigentes y su exigibilidad continúa conforme con lo establecido en el contrato principal y son de obligatorio cumplimiento. **CLÁUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.** El presente ACTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO 043-2026 se considera perfeccionado y legalizado con la suscripción de este por las partes y la expedición del CDP y RP. Para constancia se firma en San Antonio Tolima, a los 25 días del mes de marzo del 2026.

Por el Hospital.

ORIGINAL FIRMADO
UBERNEY RIOS BETANCOURTH.
Gerente.

El Contratista,

ORIGINAL FIRMADO
DANNA MICHEL CASTRO DIMAS
Contratista.

Supervisor Enterado

ORIGINAL FIRMADO
JUAN ALEJANDRO MARTINEZ TORRES
Profesional Universitario

Proyectó: Maria Juliana Castro. – Asesora Jurídica.